
	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO A DERECHOS DE PETICIÓN		
	Código: PA01-PR01-F04	Versión: 5.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCIÓN No. 270 DEL 07 DE ABRIL DEL 2026

A los 17 días del mes de abril de 2026 la **Subdirección de Atención a la Fauna** del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar el presente aviso con el fin de darle a conocer la **RESOLUCIÓN No. 270 DEL 07 DE ABRIL DEL 2026** “Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la *disposición definitiva de un canino*” al señor YAISON DAVID URREGO BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.175.573 de Bogotá. Lo anterior toda vez que la entidad no se pudo llevar a cabo la notificación personal, una vez cumplidos los cinco (5) días del envío de la citación.

Número de la Resolución	270 DEL 07 DE ABRIL DEL 2026
Expedida por	Subdirección de atención a la fauna

ADVERTENCIA

El presente aviso se publica por un término de cinco (5) días contados a partir del 17 / ABRIL / 2026 en la cartelera dispuesta por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - área de Servicio al Ciudadano ubicada en la Carrera 10 No. 26-51 piso 8 Edificio Residencias Tequendama Torre Sur en la ciudad de Bogotá D.C, haciéndole saber que la presente **LA NOTIFICACION AQUÍ RELACIONADA, DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE COMUNICADA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.**

Anexo: Copia íntegra y legible de la Resolución N° 270 DEL 07 DE ABRIL DEL 2026 en cuatro (4) folios.


Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 24 del mes de abril del año 2026 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LAURA VIVIANA IDROBO ARÉVALO
 Subdirectora de Atención a la Fauna

Elaboró: Diana Romero – Contratista SAF 
 Revisó: Mayra Durán – Contratista SAF 